

M. J. y M. J. Provincia de Mena

Junta general de

7 de Mayo de 1857

Lo que suscribimos a virtud

de Comision especial que nos ha con-

ferido esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo

al Sr. Diputado Jefe de esta villa de Eliego acudiendo



asunto cuyo interes es de inmensa im-
portancia para esta villa.

Las vicisitudes ocurridas desde la
y la supresion del R. y Supremo Co-
sejo estan retrasando el cumplimen-
to de la formalidad indicada con ge-
ve perjuicio de la futura herman-
dad que por esto continua privada de
entrar en la plenitud de los derechos y
atribuciones que deben competirle; y a
fin de que cese este estado y queden obser-
vas con ventaja de la Provincia la
dificultades que en esta parte pueden
surgir por la estincion del antiguo
consejo de Castilla, la villa de Eliego
nos ha encomendado la expresam-
cion de

Suplicar a V. S. respetuosamente
que apreciadas todas las circunstan-
cias del caso se sirva adoptar las
soluciones mas conformes para que la
nueva Hermandad sea reconocida con
tal y el acuerdo de C. de Mayo de 1801
tenga efecto de la manera mas compa-
tible con las consideraciones que
concurran en el negocio.

Asi lo esperamos de la bondad de
V. S. por lo que la comunidad rica se
presentara vivida eternamente agra-
decida. Eliego B. de Mayo de 1801

Antalco Pasquero

Mano de V. S.

Juan Gil